

Madrid (Delegación).—Doña María Martínez Gómez, Auxiliar. 20-1-63. 53.
 Idem.—Don Jose Joaquin Cabo Luaces, Auxiliar. 21-1-63. 54.
 Idem.—Don Ramón González Herranz, Auxiliar. 21-1-63. 55.
 Idem.—Don Martín Fernández Porras, Auxiliar. 21-1-63. 56.
 Idem.—Don Manuel Boyano Mayor, A. T. M. 21-1-63. 57.
 Idem.—Don Lorenzo Iglesias Pascual, A. T. M. 21-1-63. 58.
 Idem.—Don Gregorio Aparicio Guallar, Auxiliar. 31-1-63. 59.
 Idem.—Doña Encarnación Álvarez Gómez, Auxiliar. 31-1-63. 60.
 Málaga.—Doña Eusebia Lizardi Altamira, Auxiliar. 31-1-63. 6.
 Melilla.—Don Juan José del Corral Rulópez, (Admitida condicionalmente.) Auxiliar. 21-1-63. 1.
 Navarra.—Don Dominzo Martín Piriz, A. T. M. 24-1-63. 3.
 Palencia.—Don Marino Castellanos Rebollo, A. T. M. 25-1-63. 6.
 Salamanca.—Don Lorenzo Iglesias Pascual, A. T. M. 25-1-63. 6.
 Idem.—Don Francisco Pascual Miguez, A. T. M. 20-1-63. 4.
 Idem.—Don Miguel Martín Escalero, A. T. M. 20-1-63. 5.
 Soria.—Doña Carolina Riestra López, Auxiliar. 20-1-63. 4.
 Tarragona.—Doña María Socorro Torrubiano Vega, Auxiliar. 29-1-63. 1.
 Valencia.—Don Andrés Lorente Redondo, Jefe de Negociado. 22-1-63. 1.
 Idem.—Don Federico Fernández Peinado Álvarez, Jefe de Negociado. 23-1-63. 2.
 Idem.—Don Alberto Amaya Pérez, A. T. M. 21-1-63. 15.
 Idem.—Don Mauricio de los Santos Bernal, Auxiliar. 23-1-63. 16.
 Idem.—Don Amador Serna Gómez, A. T. M. 28-1-63. 17.
 Idem.—Doña Josefa Mateos Rovira, Auxiliar. 30-1-63. 18.
 Idem.—Don Fidel Muñoz Navarro, Auxiliar. 30-1-63. 19.
 Valladolid.—Don Lorenzo Iglesias Pascual, A. T. M. 25-1-63. 8.
 Zaragoza.—Don Arturo Ciria Díez, A. T. M. 25-1-63. 12.

Rectificaciones por vicisitudes de las peticiones

Madrid (Centros) y Madrid (Delegación).—Don Santiago Rodríguez Luév, de la A. T. M., suscritas con fecha 22-11-62.

Peticiones de traslado formuladas con arreglo a la Orden de 26 de abril de 1934

Barcelona.—Doña María Soledad Morlanes Casado, Auxiliar. 21-12-62. 1.
 Madrid (Delegación).—Doña María Antonia Aguilar del Campo, Auxiliar. 2-1-63. 2.
 Idem.—Doña María Jesús Lozano Llorente, Auxiliar. 5-1-63. 3.

Anulaciones voluntarias (artículo sexto de la Orden de 4 de julio de 1957)

Madrid (Delegación).—Doña María Ascensión Guridi Sobrino, Auxiliar.
 Sevilla.—Don Mauricio de los Santos Bernal, Auxiliar.
 Valencia.—Don Luis Ferrando Lluzar, Auxiliar.
 Idem.—Doña María Dolores Veleiro García, Auxiliar.

Peticiones dadas de baja con arreglo a lo dispuesto en el artículo séptimo de la Orden de 4 de julio de 1957

Almería.—Doña Isabel Fernández Ginés, Auxiliar.
 León.—Doña Berta Bobillo Ledo, Auxiliar. 26-4-34.
 Madrid (Delegación).—Doña Rosa María Calderón González, Auxiliar.
 Salamanca.—Don Miguel Martín Escalero, A. T. M.
 Idem.—Don Francisco Pascual Miguel, A. T. M.
 Valladolid.—Doña Rosa María Calderón González, Auxiliar.
 Vizcaya.—La misma, Auxiliar.
 Idem.—Doña Isabel Fernández Ginés, Auxiliar.

Madrid, 11 de febrero de 1963.—El Jefe de personal, Antonio López Linares.

MINISTERIO DE LA GOBERNACION

ORDEN de 22 de enero de 1963 por la que se da carácter oficial a los escalafones del Cuerpo General Técnico de Telecomunicación y otros Escalas del mismo Rámo.

Ilmo. Sr.: Publicados y distribuidos por esa Dirección General los escalafones de funcionarios del Cuerpo General Técnico de Telecomunicación, de sus Escalas Auxiliares y del personal subalterno de Vigilancia y Servicio, totalizados en 1 de enero de 1962.

Este Ministerio ha tenido a bien dar carácter oficial a dichos escalafones, concediendo un plazo de treinta días naturales, contados desde el siguiente al en que se publique la presente Orden en el «Boletín Oficial del Estado», para que los interesados puedan promover las reclamaciones que estimen oportunas, advirtiéndose que transcurrido que sea el plazo señalado sin que se haya formulado reclamación alguna, o una vez resueltas las que pudieran deducirse, causarán estado los referidos escalafones.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.
 Dios guarde a V. I. muchos años,
 Madrid, 22 de enero de 1963.

ALONSO VEGA

Ilmo. Sr. Director general de Correos y Telecomunicación

MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL

ORDEN de 31 de enero de 1963 por la que se acepta la renuncia de su cargo de Cajero-contador del Real Conservatorio de Música de Madrid a don Cristóbal Halffter y Jimenez-Encina.

Ilmo. Sr.: Presentada renuncia de su cargo de Cajero-contador del Real Conservatorio de Música de Madrid.
 Este Ministerio ha tenido a bien aceptar la expresada renuncia al Catedrático del Real Conservatorio de Madrid don Cristóbal Halffter y Jiménez-Encina.
 Lo digo a V. I. para su conocimiento y cumplimiento.
 Dios guarde a V. I. muchos años.
 Madrid, 21 de enero de 1963.

LORA TAMAYO

Ilmo. Sr. Director general de Bellas Artes.

ORDEN de 2 de febrero de 1963 por la que se nombra Cajero-contador del Real Conservatorio de Música de Madrid a don Jose Luis Lloret Peral.

Ilmo. Sr.: Vacante, por renuncia de su anterior titular, señor Halffter y Jiménez-Encina, el cargo de Cajero-contador del Real Conservatorio de Música de Madrid, y de conformidad con la propuesta formulada por el citado Conservatorio.
 Este Ministerio ha resuelto nombrar Cajero-contador del Conservatorio de Madrid a don José Luis Lloret Peral, con la indemnización por quebranto de moneda de 750 pesetas anuales.
 Lo digo a V. I. para su conocimiento y cumplimiento.
 Dios guarde a V. I. muchos años.
 Madrid, 2 de febrero de 1963.

LORA TAMAYO

Ilmo. Sr. Director general de Bellas Artes.

ORDEN de 6 de febrero de 1963 por la que se nombra Interventor del Centro de Enseñanza Media y Profesional de Mondoñedo al Profesor del mismo don Juan Bautista Puchades Quilis.

Ilmo. Sr.: En virtud de las atribuciones que me confiere la base 14 de la Ley de 16 de julio de 1949.
 Este Ministerio ha resuelto nombrar Interventor del Centro de Enseñanza Media y Profesional de Mondoñedo al Profesor del mismo don Juan Bautista Puchades Quilis, quien ya venía desempeñando el cargo interinamente.
 Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y demás efectos.
 Dios guarde a V. I. muchos años.
 Madrid, 6 de febrero de 1963.

LORA TAMAYO

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Laboral.